

COMUNICADO N°07-2023

A PRESIDENTE DE ASOCIACIONES
DE FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA LUNES 06 DE febrero de 2023
MATERIA REGLAMENTOS

Estimados Presidentes,

Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.) modifica y actualiza el Código Deportivo Internacional (C.D.I.) todos los años.

En efecto FADECH también actualiza todos los años sus Reglamentos Deportivos y Reglamentos Generales.

Pero FADECH para realizar estos cambios solicitados por las asociaciones, debemos hacer un llamado a los socios, citándolos a lo menos con quince días de anticipación (por medio de carta certificada, dos publicaciones en un periódico nacional, más correo electrónico) a una Asamblea General Nacional Extraordinaria en donde se especifica exactamente los artículos a modificar, agregar o derogar en "Modificación de Reglamentos Deportivos".

Lo curioso e inaceptable, es que algunos socios hoy desconozcan y culpen a FADECH por aplicar los reglamentos que ellos mismos solicitaron, aprobaron y mandataron a esta administración hacer cumplir. Deporte de hombres..... Se acuerdan de esta frase?

FADECH no inventa ni impone reglamentos, solo los aplica por medio de sus tribunales, todos electos por los socios en asambleas extraordinarias y ordinarias.

Los reglamentos que hoy rigen el deporte motor federado en Chile, fueron aprobados por unanimidad el 26 de junio del 2022. Votaron a favor los presidentes de las siguientes asociaciones, Arica, Quilpué, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Bio-Bio, Avosur, Adelfa, Anare, 100% Rally, Karting y Stock-Car, Todos los socios mencionados, se presentaron a votar con su vigencia al día y ambos Reglamentos Generales y Reglamentos Deportivos aprobados hace 7 meses atrás, se encuentran disponibles en nuestra página web.



MAURICIO MELO AVARIA
Presidente FADECH

